

Sobre fabrica de villo, re orden delos Corregidores, por Zedula ante diem.
y expresion de su efecto (de que renegó Pedro Martínez, Precio de Sala) para tratar, conferir, y Resolver
en nueva Casa de Posadas lo conveniente, en vista de la respuesta, y satisfaccion,
á los reparos puestos por los Señores D^r Fran. Rocamo-
za, y D^r Luis Menchion, Regidores, en Cavildo de
veinte y nueve de Noviembre del año proximo pasa-
do, sobre la fabrica de una nueva Casa de Posadas, pro-
yectada immidiato al Pano de S^r Fran; Y auien-
dose leydo á la letra un Papel, que entregaron por
escrito, los Señores D^r Fran. Thomas Montijo, y D^r Gas-
par de Piña, Regidores, Comisarios de dha obra, á quie-
nes les estaba encargado, en que por menos infor-
man á la Ciudad, satisfaciendo á dhos Reparos, y
concluyen suplicando á el Ayuntamiento, que en
vista de su contexto, se sirva suplicar al Cavallero Co-
regidor, que resando de las facultades, que se le con-
fieren por S.M en Capítulo treinta de la Instruc-
cion de Intendentes, sobre la providencia, que por su
Señoria se debe dar á todas las Justicias de su cargo
para la disposicion de buenas Posadas, venias, y Mess-
nes, por lo sensible, que se hace á los Pasajeros, la falta
de buen hospedage en los Pueblos de su transito; Dispon-
ga dho Señor Intendente por si, que atendiendo á los
notorios perjuicios, que en esta Poblacion experimentan
cada dia las personas distinguidas, que arriban á ella, por
las inhabitables Posadas, e indignos Mesones, que hay
en esta Capital, mande su Señoria, se execute incontinen-
ti la expresada nueva Obra Meson, como tambien la pro-
yectada en las Ranas de la Escadernia, por la ventosa
utilidad, que resulta á este Pueblo, y Propios de su Co-
mun; Y que de lo contrario protestan dhos Señores D.
Fran. Montijo, y D^r Gaspar de Piña, todos los perjuicios
que se originen, y los menoscabos a dhos Propios, por la
randacion oeras Reparos, y utilidades, para que sean